

# Justicia y Fraternidad

Por Frédéric Bastiat (1801-1850)

Artículo inserto en el n° del 15 de junio de 1848 del Journal des Économistes

Traducido del francés por Alex Montero

La escuela economista está en oposición, sobre una multitud de puntos, con las numerosas escuelas socialistas, que se dicen más avanzadas, y que son, convengo de buena gana, más activas y más populares. Tenemos por adversarios (no quiero decir por detractores) a los comunistas, los fourieristas, los owenistas, Gabet, L. Blanc, Proudhon, P. Leroux y muchos otros.

Lo que hay de singular es que estas escuelas difieren entre ellas al menos tanto como ellas difieren de nosotros. Es necesario pues, primero, que ellas admitan un principio común a todas, que nosotros no admitamos; después, que este principio se preste a la infinita diversidad que vemos entre ellas.

Creo que lo que nos separa radicalmente es esto:

La Economía política resuelve no pedir a la ley nada más que la Justicia universal.

El Socialismo, en sus ramas diversas, y por aplicaciones cuyo número es naturalmente indefinido, pide además a la ley la realización del dogma de la Fraternidad.

Ahora bien, ¿a qué se llega? El Socialismo admite, con Rousseau, que el orden social todo entero está en la Ley. Se dice que Rousseau hacía reposar la sociedad sobre un contrato. Louis Blanc, en la primera página de su libro sobre la Revolución, dice: "El principio de la fraternidad es aquél que, considerados como solidarios a los miembros de la gran familia, tienden a organizar un día las sociedades, obra del hombre, sobre el modelo del cuerpo humano, obra de Dios".

Partiendo de este punto, que la sociedad es la obra del hombre, la obra de la ley, los socialistas deben inferir que nada existe en la sociedad que no haya sido ordenado y arreglado con anticipación por el Legislador.

Luego, viendo a la Economía política limitarse a pedir a la ley Justicia para todos y por todos, Justicia universal, han pensado que no admite la Fraternidad en las relaciones sociales.

El razonamiento es compacto. "Puesto que la sociedad está toda en la ley, dicen ellos, y puesto que no piden a la ley más que la justicia, Ustedes excluyen luego la fraternidad de la ley y por consiguiente de la sociedad".

De allí estas imputaciones de rigidez, de frialdad, de dureza, de sequedad, que se han acumulado sobre la ciencia económica y sobre aquellos que la profesan.

¿Pero la premisa mayor es admisible? ¿Es verdadero que toda la sociedad esté encerrada en la ley? Se ve en seguida que si no es así, todas estas imputaciones se desploman.

¡Y qué! ¿Decir que la ley positiva, que actúa siempre con autoridad, por vía de coacción, apoyada sobre una fuerza coercitiva, que muestra por sanción la bayoneta o el calabozo, que conduce a una cláusula penal, decir que la ley que no decreta ni el afecto ni la amistad ni el

amor ni la abnegación ni el sacrificio no puede tampoco decretar esto que los resume, la Fraternidad, es entonces aniquilar o negar estos nobles atributos de nuestra naturaleza? No ciertamente, es decir solamente que la sociedad es más vasta que la ley, que un gran número de actos se cumplen, que una multitud de sentimientos se mueven fuera o por encima de la ley.

En cuanto a mí, en nombre de la ciencia protesto con todas mis fuerzas contra esta interpretación miserable, según la cual, porque reconocemos a la ley un límite, se nos acusa de negar todo lo que está más allá de este límite. ¡Ah! Si se quiere creerlo, nosotros también saludamos con emoción esta palabra Fraternidad, caída hace dieciocho siglos de lo alto de la montaña santa e inscrita por siempre sobre nuestra bandera republicana. Nosotros también deseamos ver a los individuos, a las familias, a las naciones asociarse, ayudarse mutuamente, socorrerse en el penoso viaje de la vida mortal. Nosotros también sentimos palpitar nuestro corazón y correr nuestras lágrimas con el relato de acciones generosas, sea que brillen en la vida de simples ciudadanos, sea que relacionen y confundan las clases diversas, sea sobre todo que precipiten a los pueblos predestinados a los puestos avanzados del progreso y de la civilización.

¿Se nos reducirá a hablar de nosotros mismos? ¡Y bien! Que se escruten nuestros actos. Ciertamente, queremos mucho admitir que estos numerosos tratadistas que, en nuestros días, quieren ahogar en el corazón del hombre hasta el sentimiento de interés, que se muestran tan despiadados hacia los que apelan al individualismo, cuya boca se llena incesantemente de las palabras abnegación, sacrificio, fraternidad, queremos mucho admitir que ellos obedecen exclusivamente a estos sublimes móviles que ellos aconsejan a los otros, que ellos dan ejemplos tan bien como consejos, que ellos se han ocupado de poner su conducta en armonía con sus doctrinas; queremos mucho creerles, sobre su palabra, llena de desinterés y de caridad, pero, en fin, nos será permitido decir que desde este punto de vista no tenemos miedo de la comparación.

Cada uno de estos Decios tiene un plan que debe realizar la felicidad de la humanidad, y todos se dan el aire de decir que si les combatimos es porque tememos o por nuestra fortuna o por otras ventajas sociales. No; les combatimos porque tenemos sus ideas por falsas, sus proyectos por tan pueriles como desastrosos. Que nos sea demostrado que se puede hacer descender para siempre la felicidad sobre la tierra por una organización ficticia o decretando la fraternidad, hay entre nosotros quien, aunque economistas, firmarían con alegría este decreto con la última gota de su sangre.

Pero no nos ha demostrado que la fraternidad se pueda imponer. Si incluso, en cualquier parte donde se manifiesta La fraternidad es espontánea o no lo es. Decretarla es aniquilarla. La ley puede bien forzar al hombre, suscita tan vivamente nuestra simpatía, es porque actúa fuera de toda coacción legal. a que permanezca justo, vanamente ensayaría el forzarle a ser abnegado.

No soy yo, por lo demás, quien ha inventado esta distinción. Como lo dije hace poco, hace dieciocho siglos estas palabras salieron de la boca del divino fundador de nuestra religión:

"La ley os dice: No hagáis a los otros lo que no quisierais que os fuera hecho. Y yo os digo: Haced a los otros lo que quisierais que los otros hicieran por vosotros".

Creo que estas palabras fijan el límite que separa la Justicia de la Fraternidad. Creo que trazan otra línea de demarcación, no diría absoluta e infranqueable, sino teórica y racional, entre el dominio circunscrito a la ley y la región sin límites de la espontaneidad humana.

Cuando un gran número de familias, todas las que, para vivir, se desarrollan y se perfeccionan, tienen necesidad de trabajar, sea aisladamente, sea por asociación, ponen en común una parte de sus fuerzas, ¿qué pueden pedir a esta fuerza común, si no es la protección de todas las personas, de todos los trabajos, de todas las propiedades, de todos los

derechos, de todos los intereses? ¿Esto es otra cosa que la Justicia universal? Evidentemente el derecho de cada uno tiene por límite el derecho absolutamente semejante de todos los otros. La ley no puede luego hacer otra cosa que reconocer este límite y hacerlo respetar. Si permite a algunos traspasarla, esto sería en detrimento de algunos otros. La ley sería injusta. Lo sería más aún si, en lugar de tolerar esta usurpación, la ordenara.

¿Qué se haría, por ejemplo, con la propiedad? El principio es que cada uno tiene por su trabajo lo que le pertenece, aunque este trabajo haya sido comparativamente más o menos hábil, perseverante, acertado, y por consecuencia más o menos productivo. Que si dos trabajadores quieren unir sus fuerzas para repartir el producto según las proporciones convenidas o intercambiar entre ellos sus productos o si uno quiere dar al otro un préstamo o un regalo, ¿qué tiene que hacer la ley? Nada, me parece, si no es exigir la ejecución de las convenciones, impedir o castigar el dolo, la violencia y el fraude.

¿Ello quiere decir que ella prohibirá los actos de abnegación y de generosidad? ¿Quién podría tener tal pensamiento? ¿Pero irá ella hasta ordenarlos? He aquí precisamente el punto que divide a los economistas y a los socialistas.

Si los socialistas quieren decir que, por circunstancias extraordinarias, para los casos urgentes, el Estado debe preparar algunos recursos, asegurar ciertos infortunios, velar por ciertas transiciones, por Dios, estaríamos de acuerdo. Eso se hace; deseamos que eso se haga mejor. Hay, sin embargo, un punto en este camino que no es necesario exceder, aquél donde la previsión gubernamental vendría a aniquilar la previsión individual substituyéndola. Es de total evidencia que la caridad organizada hará, en este caso, mucho más un mal permanente que un bien pasajero.

Pero no se trata aquí de medidas excepcionales. Lo que investigamos es esto: la Ley, considerada desde el punto de vista general y teórico, ¿tiene por misión constatar y hacer respetar el límite de los derechos recíprocos preexistentes, o bien el hacer directamente la felicidad de los hombres, provocando actos de consagración, abnegación y sacrificios mutuos?

Lo que me impresiona de este último sistema (y es por ello que en este escrito hecho de prisa regresaré a ello a menudo) es la incertidumbre que hace cernirse sobre la actividad humana y sus resultados, lo desconocido frente al que coloca a la sociedad, desconocido que tiene la naturaleza de paralizar todas sus fuerzas.

La Justicia, se sabe lo que es y dónde está. Esto es un punto fijo, inmutable. Que la ley la tome por guía, cada uno sabe a qué atenerse y se organiza en consecuencia.

Pero la Fraternidad, ¿dónde está su punto determinado? ¿Cuál es su límite? ¿Cuál es su forma? Evidentemente es el infinito. La fraternidad, en definitiva, consiste en hacer un sacrificio por otro, trabajar por otro.

Cuando es libre, espontánea, voluntaria, la concedo y la aplaudo. Admiro tanto más el sacrificio que es más completo. Pero cuando se propone en el seno de una sociedad este principio, que la Fraternidad será impuesta por la ley, es decir, en buen francés, que la repartición de los frutos del trabajo será hecha legislativamente, sin consideración por los derechos del trabajo mismo, ¿quién puede decir en qué medida este principio actuará, de qué forma un capricho del legislador puede revertirlo, en cuáles instituciones un decreto puede de la noche a la mañana encarnarlo?

Ahora bien, pregunto si, en estas condiciones, una sociedad puede existir.

Observen que el Sacrificio, por su naturaleza no es, como la Justicia, una cosa que tiene un límite. Puede extenderse desde el don del óbolo arrojado al platillo del mendigo hasta el don de la vida, usque ad mortem, mortem autem vía. El Evangelio, que ha enseñado la Fraternidad a los hombres, lo ha explicado por sus consejos. Nos ha dicho "Cuando se os

golpee en la mejilla derecha, presentad la mejilla izquierda. Si alguno quiere tomar vuestro vestido, dadle también vuestra capa". Ha hecho más que explicarnos la fraternidad, nos ha dado el más completo, el más conmovedor y el más sublime ejemplo en la cumbre del Calvario.

¡Y bien! ¿Se dirá que la Legislación debe llevar hasta la realización, por medida administrativa del dogma de la Fraternidad? ¿O bien se detendrá de camino? ¿Pero en qué grado se detendrá y según cuál regla? Ella dependerá hoy de un escrutinio, mañana de otro.

La misma incertidumbre en cuanto a la forma. Se hace imponer sacrificios a algunos por todos o a todos por algunos. ¿Quién puede decirme cómo se tomará la ley? Porque no se puede negar que el número de las fórmulas fraternitarias sea indefinido. No hay día en que no me lleguen cinco o seis por correo, y todas, obsérvenlo bien, completamente diferentes. En verdad, ¿no es una locura creer que una nación que una nación pueda gustar algún reposo moral y alguna prosperidad material, cuando es admitido en principio que, de la noche a la mañana, el legislador pueda arrojarlo todo entero en uno de los cien mil moldes fraternarios que haya momentáneamente preferido?

Que me sea permitido poner en presencia, en sus consecuencias más sobresalientes, el sistema economista y el sistema socialista.

Supongamos primero una nación que adopta por base de su legislación la Justicia, la Justicia universal. Supongamos que los ciudadanos dicen al gobierno: "Tomamos sobre nosotros la responsabilidad de nuestra propia existencia, nos encargamos de nuestro trabajo, de nuestras transacciones, de nuestra instrucción, de nuestro progreso, de nuestro culto; para Usted su sola misión será contenernos a todos y bajo todos los respectos en los límites de nuestros derechos".

Verdaderamente se han ensayado tantas cosas que quisiera que la fantasía tomara un día a mi país o a un país cualquiera sobre la superficie del globo y ensayara al menos eso. Por cierto, el mecanismo, no se lo negará, es de una simplicidad maravillosa. Cada uno ejerce todos sus derechos como los comprende, previsto que no invada los derechos del otro. El ensayo sería tanto más interesante, en cuanto al hecho, si los pueblos que se acercan más a este sistema sobrepasan a todos los otros en seguridad, prosperidad, igualdad y dignidad. Sí, si me quedan diez años de vida, daría con gusto nueve para asistir, durante uno, a una tal experiencia hecha en mi patria. Porque he aquí, me parece, de esto entonces sería feliz testigo.

En primer lugar, cada uno estará seguro sobre su porvenir en tanto que pudiera ser afectado por la ley. Así como lo he hecho observar, la justicia exacta es una cosa de tal modo determinada que la legislación que no tuviera más que en ella la mira sería más o menos inmutable. No podría variar más que respecto a los medios de alcanzar cada vez más este objetivo único: hacer respetar a las personas y sus derechos. Así, cada uno podrá entregarse a toda suerte de empresas honestas sin temor y sin incertidumbre. Todas las carreras estarían abiertas a todos; cada uno podría ejercer sus facultades libremente, según sea determinado por su interés, su inclinación, su aptitud o las circunstancias; no habría ni privilegios, ni monopolios de ninguna suerte.

En seguida, todas las fuerzas del gobierno estarían aplicadas en prevenir y reprimir los dolos, los fraudes, los delitos, los crímenes, las violencias; es de creer que ellas alcanzarán tanto mejor este objetivo ya que no estarán diseminadas, como hoy, sobre una multitud de objetos extraños a sus atribuciones esenciales. Nuestros adversarios mismos no negarán que prevenir y reprimir la injusticia sea la misión principal del Estado. ¿Por qué entonces este arte precioso de la prevención y de la represión ha hecho tan poco progreso entre nosotros? Porque el Estado la descuida por otras mil funciones de las que se le ha encargado. Tampoco la Seguridad es, por mucho, el rasgo distintivo de la sociedad francesa. Ella sería total bajo el régimen del que me he hecho, por el momento, el analista. Habría seguridad en el porvenir,

puesto que ninguna utopía podría imponerse tomando la fuerza pública; seguridad en el presente, puesto que esta fuerza sería exclusivamente consagrada a combatir y aniquilar la injusticia.

Aquí es muy necesario que diga una palabra sobre las consecuencias que engendra la Seguridad. He allí entonces la Propiedad bajo sus formas diversas, de bienes raíces, mobiliaria, industrial, intelectual, manual, completamente garantizada. He allí al abrigo de los ataques de los malhechores y, lo que es más, de los ataques de la Ley. Cualquiera que sea la naturaleza de los servicios que los trabajadores rindan a la sociedad o se rindan entre ellos, o intercambien en el exterior, estos servicios tendrán siempre su valor natural. Este valor será todavía muy afectado por los acontecimientos, pero al menos no podrá jamás serlo por los caprichos de la ley, por las exigencias del impuesto, por las intrigas, las pretensiones y las influencias parlamentarias. El precio de las cosas y del trabajo subirá entonces el mínimo posible de fluctuación, y bajo el conjunto de todas estas condiciones reunidas, no es posible que la industria no se desarrolle, que las riquezas no se acrecienten, que los capitales no se acumulen con una prodigiosa rapidez.

Ahora bien, cuando los capitales se multiplican, se hacen competencia entre ellos; su remuneración disminuye o, en otros términos, el interés baja. Pesa cada vez menos sobre el precio de los productos. La parte proporcional del capital en la obra común va decreciendo sin cesar. Este agente del trabajo más repartido llega a estar al alcance de un mayor número de hombres. El precio de los objetos de consumo es descargado de toda la parte que el capital saca de menos; la vida es barata y esto es una primera condición esencial para la liberación de las clases obreras.

Al mismo tiempo y por efecto de la misma causa (el crecimiento rápido del capital), los salarios suben con toda necesidad. Los capitales, en efecto, no rinden absolutamente nada más que con la condición de ser puestos a trabajar. Entre más estos fondos de los salarios sea grande y ocupada, con relación a un número determinado de obreros, más el salario sube.

Así, el resultado necesario de este régimen de justicia exacta y en consecuencia de libertad y de seguridad es elevar a las clases sufrientes de dos maneras, primero dándoles una vida a bajo costo, enseguida elevando el nivel de los salarios.

No es posible que la suerte de los obreros sea así natural y doblemente mejorada sin que su condición moral se eleve y se purifique. Estamos entonces en la vía de la Igualdad. No hablo solamente de esta igualdad ante la ley, que el sistema implica evidentemente puesto que excluye toda injusticia, sino de la igualdad de hecho, en lo físico y en lo moral, resultante de que la remuneración del trabajo aumenta a medida y por lo mismo que la del capital disminuye.

Si echamos una mirada sobre las relaciones de este pueblo con las otras naciones, encontramos que son todas favorables a la paz. Prevenirse contra toda agresión, he allí su sola política. No amenaza ni es amenazado. No tiene diplomacia y mucho menos todavía diplomacia armada. En virtud del principio de Justicia universal, ningún ciudadano puede, en su interés, hacer intervenir la ley para impedir a otro ciudadano comprar o vender en el exterior; las relaciones comerciales de este pueblo serán libres y muy extensas. Ninguno impugnará que estas relaciones contribuyan al mantenimiento de la paz. Constituirán para él un verdadero y precioso sistema de defensa, que volverá poco más que inútiles los arsenales, las plazas fuertes, la marina militar y las armadas permanentes. Así, todas las fuerzas de este pueblo serán destinadas a los trabajos productivos nueva causa de crecimiento de los capitales con todas las consecuencias que se derivan.

Es fácil de ver que en el seno de este pueblo, el gobierno está reducido a las proporciones más exiguas y los mecanismos administrativos a una gran simplicidad. ¿Qué hace él? Dar a la fuerza pública la misión única de hacer reinar la justicia entre los ciudadanos. Ahora bien, esto se puede hacer con poco gasto y no cuesta hoy mismo en Francia más que veintiséis millones.

Entonces esta nación no parará por así decir más impuestos. Es incluso cierto que la civilización y el progreso tendrán que volver al gobierno más y más simple y económico, pues entre más la justicia sea el fruto de buenos hábitos sociales, más oportuno será reducir la fuerza organizada para imponerla.

Cuando una nación es aplastada por impuestos, nada es más difícil y podría decir imposible que repartirlos igualitariamente. Los estadistas y los hacendistas no aspiran más a ello. Hay sin embargo una cosa más imposible aún, que es arrojarlos sobre los ricos. El Estado no puede tener mucho dinero más que agotando a todo el mundo y a las masas sobre todo. Pero en un régimen tan simple, al que he consagrado esta inútil defensa, régimen que no reclama más que algunas docenas de millones, nada es más fácil que una repartición equitativa. Una contribución única, proporcional a la propiedad poseída, tomada por familia y sin gasto en el seno de los consejos municipales, es suficiente. No más de este fisco tenaz, de esta burocracia voraz, que son los parásitos y la canalla del cuerpo social; no más de estas contribuciones indirectas, de esta plata arrancada por fuerza y artimaña, de estas trampas fiscales tendidas sobre todas las vías del trabajo, de estas trabas que nos hacen mayor mal todavía que las libertades de que ellos nos quitan con los recursos de los que nos privan.

¿Tengo necesidad de mostrar que el orden será el resultado infalible de tal régimen? ¿De dónde podría venir el desorden? No de la miseria; sería probablemente desconocida en el país, al menos en estado crónico. Y si, después de todo, se revelara en sufrimientos accidentales y pasajeros, ninguno soñaría en echar la culpa al Estado, al gobierno, a la ley. Hoy que se admite en principio que el Estado está instituido para distribuir la riqueza a todo el mundo, es natural que se le pida cuentas de este compromiso. Para cumplirlo, multiplica los impuestos y produce más miserias que las que cura. Nuevas exigencias de parte del público, nuevos impuestos de parte del Estado, y no podemos más que marchar de revolución en revolución. Pero si se ha entendido bien que el Estado no debe tomar de los trabajadores más que lo que es rigurosamente indispensable para garantizarles contra todo fraude y toda violencia, no puedo percibir de qué lado vendría el desorden.

Hay personas que pensarán que, bajo un régimen tan simple, tan fácilmente realizable, la sociedad sería bien apagada y bien triste. ¿Qué se haría la gran política? ¿A qué servirían los hombres de Estado? ¿La representación nacional misma, reducida a perfeccionar el Código civil y el Código penal no cesaría de ofrecer a la curiosa avidez del público el espectáculo de sus debates apasionados y de sus luchas dramáticas?

Este singular escrúpulo viene de la idea de que gobierno y sociedad son una sola y misma cosa, idea falsa y funesta si lo fuera. Si esta identidad existiera, simplificar el gobierno sería, en efecto, aminorar la sociedad.

¿Pero es que, con solo que la fuerza pública se limitara a hacer reinar la justicia, esto suprimiría alguna cosa de la iniciativa de los ciudadanos? ¿Es que su acción está restringida, incluso hoy, a los límites fijados por la ley? ¿No sería más lícito, previsto que ellos no se separasen de la justicia, formar organizaciones indefinidas, asociaciones de toda naturaleza, religiosas, caritativas, industriales, agrícolas, intelectuales e incluso falansterios e icarianos? ¿No es cierto, por el contrario, que la abundancia de los capitales favorecería todas estas empresas? Solamente que cada uno se asociaría voluntariamente a su peligro y riesgo. Lo que se quiere por intervención del Estado es asociarlo a los riesgos y al gasto del público.

Se dirá sin duda: "En este régimen, vemos bien la justicia, la economía, la libertad, la riqueza, la paz, el orden y la igualdad, pero no vemos la fraternidad".

Una vez más, ¿no hay en el corazón del hombre más que lo que el legislador ha puesto? ¿Ha sido necesario, para que la fraternidad haga su aparición sobre la tierra, que haya salido de la urna de un escrutinio? ¿Se cree que las mujeres cesarán de tener abnegación y un corazón accesible a la piedad porque la devoción y la piedad no les serán ordenadas por el Código? ¿Y cuál es entonces el artículo del Código que, arrancando a una joven hija de las caricias de sus

madre, la ponga en estos tristes asilos donde se exponen las llagas horrosas de los cuerpos y las llagas más horrosas aún de la inteligencia? ¿Cuál es el artículo del Código que determina la vocación del sacerdote? ¿A cuál ley escrita, a cuál intervención gubernamental es necesario relaciona la fundación del cristianismo, el celo de los apóstoles, el coraje de los mártires, la beneficencia de Fénelón o de Francisco de Paula, la abnegación de tantos hombres que, en nuestros días, han expuesto mil veces su vida por el triunfo de la causa popular? [1]

Cada vez que jugamos un acto bueno y bello, quisiéramos, es bien natural, que se generalizase. Ahora bien, viendo en el seno de la sociedad una fuerza a quien todo cede, nuestra primer pensamiento es hacerla concurrir a decretar e imponer el acto de que se trata. Pero la cuestión es saber si no se le degrada así tanto la naturaleza de esta fuerza como la naturaleza del acto, vuelto obligatorio lo que era voluntario. Por lo que a mí concierne, no me puedo meter en la cabeza que la ley, que es la fuerza, pueda ser útilmente aplicada a otra cosa más que a reprimir los daños y mantener los derechos.

Vengo de describir una nación donde sería así. Supongamos ahora que en el seno de este pueblo prevalece la opinión de que la ley no se limitará a imponer la justicia; que ella aspirará todavía a imponer la fraternidad.

¿Qué sucederá? No será extenso decirlo, pues el lector no tiene más que hacer invertir el cuadro que precede.

Primero, una incertidumbre espantosa, una inseguridad mortal se cernirá sobre todo el dominio de la actividad privada, pues la fraternidad puede revertir en miles de millones de formas desconocidad y, en consecuencia, en miles de millones de decretos imprevisibles. Innumerables proyectos vendrían cada día a amenazar todas las relaciones establecidas. En nombre de la fraternidad, uno demandará la uniformidad de los salarios, y he allí a las clases trabajadoras reducidas al estado de castas indias; ni la habilidad ni el coraje ni la asiduidad ni la inteligencia podrían liberarlas; una ley de plomo pesará sobre ellas. Este mundo les será como el infierno de Dante: *Lasciate ogni Speranza, voi c'entrate*. En nombre de la fraternidad, otro pedirá que el trabajo sea reducido a diez, a ocho, a seis, a cuatro horas, y eh allí la producción detenida. -Cómo no habrá más pan para sosegar el hambre, paño para proteger del frío, un tercer imaginará reemplazar el pan y el paño por un papel moneda forzoso. ¿No es con escudos que compramos estas cosas? Multiplicar los escudos, dirá él, es multiplicar el pan y el paño; multiplicar el papel es multiplicar los escudos. Concluyan. Un cuarto exigirá que se decrete la abolición de la competencia; un quinto, la abolición del interés personal; este querrá que el Estado abastezca de trabajo; aquél, de la instrucción, y este otro, de pensiones a todos los ciudadanos. He aquí otro que quiere abatir todos los reyes sobre la tierra y decretar, en nombre de la fraternidad, la guerra universal. Me detengo. Es muy evidente que, por este camino, la fuente de las utopías es inagotable. Serán rechazadas, se dirá. Sea; pero es posible que no lo sean, y esto basta para crear la incertidumbre, el más grande azote del trabajo.

Bajo este régimen, los capitales no se podrían formar. Serían raros, caros, concentrados. Esto quiere decir que los salarios bajarán y que la desigualdad excavará entre las clases un abismo más y más profundo. Las finanzas públicas no tardarán en llegar a un completo desconcierto. ¿Cómo podrá ser de otro modo cuando el Estado está encargado de proporcionar toda a todos? El pueblo será aplastado con impuestos, se hará préstamo sobre préstamo; después de haber agotado el presente, se devorará el porvenir.

En fin, como será admitido en principio que el Estado está encargado de hacer la fraternidad en favor de los ciudadanos, se verá al pueblo todo entero transformado en solicitante. Propiedad de bienes raíces, agricultura, industria, comercio, marina, compañías industriales, todos se agitará para reclamar los favores del Estado. El Tesoro público será literalmente entregado al pillaje. Cada uno tendrá buenas pazonas para probas que la fraternidad legal debe ser entendida en este sentido: "Las ventajas para mí y las cargas para los otros". El esfuerzo de todos tenderá a arrancar a la legislatura un fragmento de privilegio fraternal. Las clases sufrientes, aunque tengan los mayores títulos, no tendrán siempre el mayor éxito;

ahora bien, su multitud se acrecentará sin cesar, de donde se sigue que no se podrá más que marchar de revolución en revolución.

En una palabra, se verá desplegar todo el sombrío espectáculo del que, por haber adoptado esta funesta idea de fraternidad legal, algunas sociedades modernas nos ofrecen el prefacio.

No tengo necesidad de decirlo: este pensamiento tiene su fuente en sentimientos generosos, en intenciones puras. Es justo por lo que se ha conciliado tan rápidamente la simpatía de las masas y es por ello también que abre un abismo bajo nuestros pasos, si es falsa.

Añado que seré feliz, por mi cuenta, si se me demuestra que no lo es. ¡Eh! Dios mío, si se pudiera decretar la fraternidad universal y dar eficientemente a este decreto la sanción de la fuerza pública, si, como lo quiere Louis Blanc, se pudiera hacer desaparecer del mundo, por un mero juego de mano, el resorte del interés personal, si se pudiera realizar legislativamente este artículo del programa de la Democracia pacífica: No más egoísmo, si se puede hacer que el Estado dé todo a todos, sin recibir nada de nadie, que se haga. Por cierto, yo votaré el decreto y me regocijaré de que la humanidad llegue a la perfección y a la felicidad por un camino tan corto y tan fácil.

Pero, es muy necesario decirlo, tales concepciones nos parecen quiméricas y fútiles hasta la puerilidad. Que ellas hayan despertado esperanzas en la clase que trabaja, que sufre y no tiene el tiempo de reflexionar, esto no es sorprendente. ¿Pero cómo pueden desorientar a tratadistas de mérito?

Al respecto de los sufrimientos que abruman a un gran número de nuestros hermanos, estos tratadistas han pensado que serían imputables a la libertad que es la justicia. Son partidarios de esta idea de que el sistema de la libertad, de la justicia exacta, ha sido puesta legalmente a prueba y que ha fallado. Han concluido que ha venido el tiempo de hacer dar en la legislación un paso más y que debería en fin impregnarse del principio de la fraternidad. De allí, estas escuelas saint-simonistas, fourieristas, comunistas, owenistas; de allí, estas tentativas de organización del trabajo, estas declaraciones de que el Estado debe la subsistencia, el bienestar, la educación a todos los ciudadanos, que debe ser generoso, caritativo, presente en todo, abnegado en todo, que su misión es amamantar la infancia, instruir a la juventud, asegurar el trabajo a los fuertes, dar retiro a los débiles, en una palabra, que tiene que intervenir directamente para aliviar todos los sufrimientos, satisfacer y prevenir todas las necesidades, abastecer de capitales a todas las empresas, de luces a todas las inteligencias, de bálsamo a todas las llagas, de asilo a todos los infortunados y aún de seguridad y de sangre francesa a todos los oprimidos sobre la superficie del globo.

Una vez más, ¿quién no querría ver todos estos beneficios fluir sobre el mundo de la ley como de una fuente inagotable? ¿Quién no estaría feliz de ver al Estado asumir sobre sí toda pena, toda previsión, toda responsabilidad, todo deber, todo esto que una Providencia, cuyos designios son impenetrables, ha puesto de laborioso y de pesado a cargo de la humanidad, y reservar a los individuos de que ella se compone el lado atractivo y fácil, las satisfacciones, los disgresos, la certeza, la calma, el reposo, un presente siempre asegurado, un porvenir siempre sonriente, la fortuna sin cuidados, la familia sin cargas, el crédito sin garantías, la existencia sin esfuerzos?

Ciertamente querríamos todo ello, si fuera posible. Pero, ¿es posible? He allí la cuestión. No podemos comprender esto que se designa por Estado. Creemos que hay, en esta perpetua personificación del Estado, la más extraña, la más humillante de las mistificaciones. ¿Qué es entonces este Estado que toma a su cargo todas las virtudes, todos los deberes, todas las liberalidades? ¿De dónde saca sus recursos, que se le provoca a derramar en beneficios sobre los individuos? ¿No es de los individuos mismos? ¿Cómo entonces estos recursos pueden acrecentarse pasando por las manos de un intermediario parásito y voraz? ¿No es claro, por el contrario, que este mecanismo es de naturaleza que absorbe mucho de las fuerzas útiles y



reduce en tanto la parte de los trabajadores? ¿No se ve tampoco que éstos dejaron, con una porción de su bienestar, una porción de su libertad?

Desde cualquier punto de vista en que considere la ley humana, no veo que se pueda razonablemente pedirle otra cosa que la Justicia.

¿Qué se haría, por ejemplo, de la religión? Ciertamente sería de desear que no hubiera más que una creencia, una fe, un culto en el mundo, con la condición de que éste fuera la verdadera fe. Pero, aunque sea la Unidad deseable, la diversidad, es decir, la búsqueda y la discusión valen más aún, tanto que brillará para las inteligencias el signo infalible por el que esta verdadera fe se hará reconocible. La intervención del Estado, cuando toma por pretexto la Fraternidad, sería entonces una opresión, una injusticia, si pretendiera fundar la Unidad, ¿pues quién nos garantizará que el Estado, sin saberlo quizás, no trabajaría en sofocar la verdad en provecho del error? La Unidad debe resultar del universal asentimiento de convicciones libres y de la natural atracción que la verdad ejerce sobre el espíritu de los hombres. Todo lo que se puede entonces pedir a la ley es la libertad para todas las creencias, cualquiera sea la anarquía que deba resultar en el mundo pensante. Pues, ¿qué es lo que esta anarquía prueba? Que la Unidad no está en el origen, sino al fin de la evolución humana. No es un punto de partida, es un resultante. La ley que la imponería sería injusta y si la injusticia no implica necesariamente la fraternidad, se convendrá al menos que la fraternidad excluye la injusticia.

Lo mismo para la enseñanza. ¿quién no conviene en que, si se pudiese estar de acuerdo sobre la mejor enseñanza posible, en cuanto a la materia y en cuanto al método, la enseñanza unitaria o gubernamental sería preferible, puesto que, en hipótesis, no se podría excluir legislativamente más que el error? Pero, tanto este criterio no existe como el legislador y el ministro de Instrucción pública no llevan sobre su frente un signo irrecusable de infalibilidad; la mejor oportunidad para que el verdadero método se descubra y absorba los otros es la diversidad, los ensayos, la experiencia, los esfuerzos individuales, colocados bajo la influencia del interés en el éxito, en una palabra, la libertad. La peor ocasión es la educación decretada y uniforme, pues en este régimen el Error es permanente, universal e irremediable. Entonces aquellos que, empujados por el sentimiento de fraternidad, piden que la ley dirija e imponga la educación, debería decirse que dan ocasión a que la ley no dirija ni imponga más que el error, que la prohibición legal puede atacar la Verdad al atacar las inteligencias que creen tenerla en posesión. Ahora bien, lo pregunto, ¿es una fraternidad verdadera aquella que recurre a la fuerza para imponer o al menos arriesgar imponer el Error? Se teme mucho la diversidad, se la mancilla bajo el nombre de anarquía, pero ella resulta forzosamente de la diversidad misma de las inteligencias y de las convicciones, diversidad que tiende por otra parte a ponerse a prueba por la discusión, el estudio y la experiencia. Entretanto, ¿qué título tiene un sistema para prevalecer sobre los otros por la ley o la fuerza? Aquí todavía nos encontramos con que esta pretendida fraternidad, que invoca la ley o la constriñe legalmente, está en oposición con la Justicia.

Podría hacer las mismas reflexiones sobre la prensa y, en verdad, me cuesta comprender por qué aquellos que piden la Educación Unitaria del Estado no reclaman la Prensa Unitaria del Estado. La prensa es una educación en sí. La prensa admite la discusión, puesto que de ella vive. Hay entonces allí también diversidad, anarquía. ¿Por qué no, con estas ideas, crear un ministerio de la publicidad y encargarle inspirar todos los libros y todos los periódicos de Francia? O el Estado es infalible y entonces no habría nada mejor que hacer que someterle el dominio entero de las inteligencias, o no lo es y, en este caso, no es más racional dejarle la educación que la prensa.

Si considero nuestras relaciones con los extranjeros, no veo más que otra regla prudente, sólida, aceptable para todos, tal en fin que pudiera convertirse en una ley, que la Justicia. Someter estas relaciones al principio de la fraternidad legal, forzada, es decretar la guerra perpetua, universal, pues es poner obligatoriamente nuestra puerza, la sangre y la fortuna de los ciudadanos, al servicio de cualquiera que las reclamara para servir a una causa que exite la

simpatía del legislador. Singular fraternidad. Hace largo tiempo que Cervantes ha personificado la vanidad ridícula.

Pero es sobre todo en materia de trabajo que el dogma de la fraternidad me parece peligroso, cuando, contrariamente a la idea que constituye la esencia de esta palabra consagrada, se sueña con hacerla entrar en nuestros Códigos, con acompañamiento de la disposición penal que sanciona toda ley positiva.

La fraternidad implica siempre la idea de abnegación, de sacrificio, es por ello que no se manifiesta sin arrancar lágrimas de admiración. Se se dice, como ciertos socialistas, que sus actos son provechosos a su autor, no hay que decretarlos; los hombres no tienen necesidad de una ley para ser determinados a hacer provechos. Además, este punto de vista rebaja y empaña mucho la idea de fraternidad.

Dejémosle entonces su carácter, que está encerrado en estas palabras: Sacrificio voluntario determinado por el Sentimiento fraternal.

Si Ustedes hacen de la fraternidad una prescripción legal, cuyos actos sean previstos y vueltos obligatorios por el Código industrial, ¿qué resta de esta definición? Nada más que una cosa: el sacrificio, pero el sacrificio involuntario, forzado, determinado por el miedo al castigo. Y de buena fe, ¿qué es un sacrificio de esta naturaleza, impuesto a uno en provecho del otro? ¿Es fraternidad? No, es injusticia; es necesario decir la palabra, es la expoliación legal, le peor de las expoliaciones, puesto que es sistemática, permanente e inevitable.

¿Qué hizo Barbes cuando, en la sesión del 15 de mayo, decretó un impuesto de mil millones a favor de las clases sufrientes? Puso en práctica su principio. Esto es tan verdadero que la proclamación de Sobrier, que concluye como el discurso de Barbes, es precedida de este preámbulo: "Considerando que es necesario que la fraternidad no sea más una palabra vana, mas se manifieste por actos, decreta: los capitalistas, conocidos como tales, entregarán, etc.".

Ustedes que han reclamado ¿qué derecho tienen de censurar a Barbes y Sobrier? ¿Qué han hecho ellos si no es ser un poco más consecuentes que Ustedes y empujar un poco más lejos su propio principio?

Digo que cuando este principio es introducido en la legislación, entonces aunque no hiciera primero más que una aparición tímida, golpea de inercia el capital y el trabajo, pues nada garantiza que no se desarrollará indefinidamente. ¿Es necesario entonces tantos razonamientos para demostrar que, cuando los hombres no tienen más la certeza de disfrutar del fruto de su trabajo, no trabajan o trabajan menos? La inseguridad, lo que se sabe bien, es para los capitales el principal agente de paralización. Los disipa, les impide formarse, ¿y qué se harán entonces las clases mismas a las que se pretende aliviar de los sufrimientos? Lo pienso sinceramente, esta causa sola basta para hacer descender en poco tiempo a la nación más próspera por debajo de Turquía.

El sacrificio impuesto a unos a favor de otros, por operación de los impuestos, pierde evidentemente el carácter de fraternidad. ¿Quién entonces tiene el mérito? ¿Es el legislador? A él no le cuesta más que depositar una bola en la urna. ¿Es el recaudador? El obedecer al temor de ser destituido. ¿Es el contribuyente? El paga a pesar suyo. ¿A quien entonces se reportará el mérito que la abnegación implica? ¿Dónde se buscará la moralidad?

La expoliación extra -legal provoca todos los rechazos, vuelve contra sí todas las fuerzas de la opinión y las pone en armonía con las nociones de justicia. La expoliación legal se cumple, or el contrario, sin que la conciencia sea turbada, lo que no puede más que debilitar en el seno de un pueblo el sentimiento moral.

Con coraje y prudencia se puede poner al abrigo de la expoliación contraria a las leyes. Nada se puede sustraer a la expoliación legal. Si alguno la ensaya, ¿cuál es el aflictivo espectáculo que ofrece a la sociedad? Un expoliador armado con la ley, una víctima resistente a la ley.

Cuando, so pretexto de fraternidad, el Código impone a los ciudadanos sacrificios recíprocos, la naturaleza humana no pierde por ello sus derechos. El esfuerzo de cada uno consiste entonces en aportar poco a la masa de los sacrificios y en retirar mucho. Ahora bien, en esta lucha, ¿son los más desdichados quienes ganan? No por cierto, sino los más influyentes y los más intrigantes.

La unión, la concordia, la armonía, ¿son ellas al menos el fruto de la fraternidad así comprendida? ¡Ah! Sin duda, la fraternidad es la cadena divina que a la larga confundirá en la unidad a los individuos, las familias, las naciones y las razas, pero con la condición de permanecer siendo lo que es, es decir el más libre, el más espontáneo, el más voluntario, el más meritorio, el más religioso de los sentimientos.

Se nos hace una grave objeción. Se nos dice: Es muy verdadero que la libertad, la igualdad ante la ley, son la justicia. Pero la justicia exacta permanece neutra entre el rico y el pobre, el fuerte y el débil, el sabio y el ignorante, el propietario y el proletario, el compatriota y el extranjero. Ahora bien, siendo los intereses naturalmente antagónicos, dejar a los hombres su libertad, no hacer intervenir entre ellos más que leyes justas, es sacrificar al pobre, al débil, al ignorante, al proletario, al atleta que se presenta desarmado al combate.

"Qué podría resultar, dice M. Considérant, de esta libertad industrial, sobre la que se ha contado tanto, de este famoso principio de libre competencia, que se lo cree tan fuertemente dotado de un carácter de organización democrática? No se puede sacar más que el avasallamiento general, la infeudación colectiva de las masas desprovistas de capital, de armas industriales, de instrumentos de trabajo, de educación en fin, por la clase industrial proveída y bien armada. Se dice: "La palestra está abierta, todos los individuos son llamados al combate, las condiciones son iguales para todos los combatientes". Muy bien, no se olvida más que una sola cosa, que sobre este gran campo de guerra, unos son instruidos, aguerridos, equipados, armados hasta los dientes, que tienen en su posesión un gran tren de aprovisionamiento, de material, de municiones y de máquinas de guerra, que ellos ocupan todas las posiciones, y que los otros despojados, desnudos, ignorantes, hambrientos, están obligados para vivir día a día y hacer vivir a sus mujeres y sus hijos, a implorar de sus adversarios mismos un trabajo cualquiera y un magro salario".

¡Qué! ¡Se compara el trabajo a la guerra! Estas armas, que se llama capital, que consisten en el aprovisionamiento de toda especie y que no puede ser jamás empleado más que en vencer la naturaleza rebelde, se las asimila, por un sofisma deplorable, ¡a estas armas sangrantes que, en los combates, los hombres vuelven unos contra los otros! En verdad, es muy fácil calumniar el orden industrial cuando, para describirlo, se toma el vocabulario de las batallas.

La disidencia profunda, irreconciliable sobre este punto entre los socialistas y los economistas consiste en esto: los socialistas creen en el antagonismo esencial de los intereses. Los economistas creen en la armonía natural o sobre todo en la armonización necesaria y progresiva de los intereses. Eso es todo.

Partiendo de esta idea base de que los intereses son naturalmente antagónicos, los socialistas son conducidos, por la fuerza de la lógica, a buscar para los intereses una organización artificial, o incluso a ahogar, si ellos pueden, en el corazón del hombre el sentimiento del interés. Esto es lo que han ensayado en Luxemburgo. Pero si ellos son tan locos, no son tan fuertes, y esto va sin decir que después de haber declamado, en sus libros, contra el individualismo, venden sus libros y se conducen absolutamente como el vulgo en el tren ordinario de vida.

¡Ah! Sin duda, si los intereses son naturalmente antagónicos, es necesario pisotear la Justicia, la Libertad, la Igualdad ante la ley. En necesario rehacer el mundo o, como ellos dicen, reconstituir la sociedad sobre uno de los planes numerosos que no cesan de inventar. Al interés, príncipe desorganizador, es necesario substituir por la abnegación legal, impuesta, involuntaria, forzada, en una palabra, la Expolicación organizada, y como este nuevo principio no puede más que levantar rechazos y resistencias infinitas, se ensayará primero hacerle aceptar bajo el nombre mentiroso de la Fraternidad, después de que se invocara la ley, que es la fuerza.

Pero si la Providencia no se ha equivocado, si ha arreglado las cosas de tal suerte que los intereses, bajo la ley de justicia, lleguen naturalmente a los ordenamientos más armónicos, si, según la expresión de M. De Lamartine, se hizo por la libertad una justicia que el despotismo no puedo hacer, si la igualdad de los derechos es el encaminamiento más cierto, el más directo hacia la igualdad de hecho, ¡oh!, entonces podemos no pedir a la ley más que la jsuticia, libertad, igualdad, como no se pide más que el alejamiento de los obstáculos para que cada una de las gotas de agua que forman el Océano tomen su nivel.

Y esa es la conclusión a la que llega la Economía política. Esta conclusión no la busca, la encuentra, pero se regocija de encontrarla, pues finalmente, ¿no es una viva satisfacción para el espíritu en ver la armonía en la libertad, cuando otros se reducen a pedirla al despotismo?

¡Las palabras rencorosas que nos dirigen a menudo los socialistas son en verdad muy extrañas! ¡Y qué! Si por infortunio hemos errado, ¿no deberían deplorarlo? ¿Qué decimos nosotros? Decimos: Después de un maduro examen, es necesario reconocer que Dios ha hecho bien, de suerte que la mejor condición para el progreso son la justicia y la libertad.

Los socialistas no creen en el error; éste es su derecho. Pero ellos deberían al menos afligirse, pues nuestro error, si es demostrado, implica la urgencia de substituir lo articial con lo natural, lo arbitrario por la libertad, la invención contingente y humana por la concepción eterna y divina.

Supongamos que un profesor de química viene a decir: "El mundo está amenazado de una gran catástrofe; Dios no ha tomado bien sus precauciones. He analizado el aire que se escapa de los pulmones humanos y he reconocido que no ha sido el más propio para la respiración, de modo que calculando el volumen de la atmósfera puedo predecir el día en que estará viciado todo entero y en que la humanidad perecera por la tisis, a menos de que adopte un modo de respiración artificial de mi invención".

Otro profesor se presenta y dice: "No, la humanidadno perecerá así. Es verdadero que el aire que ha servido a la vida animal está viciado para este fin, pero es apropiado para la vida vegetal y lo que exhalan los vegetales es favorable a la respiración del hombre. Un estudio incompleto había inducido a pensar que Dios se había equivocado; una investifación más exacta muestra que ha puesto la armonía en sus obras. Los hombres pueden continuar respirando como la naturaleza lo ha querido".

¿Qué se diría si el primer profesor colmara al segundo de injurias, diciendo: "Usted es un químico de corazón duro, seco y frío; Usted predica el horrible dejar-hacer; Usted no ama a la humanidad, puesto que demuestra la inutilidad de mi aparato respiratorio"?

He allí toda nuestra querrela con los socialistas. Los unos y los otros queremos la armonía. Ellos la buscan en los esquemas innumerables que quieren que la ley imponga a los hombre; nosotros la encontramos en la naturaleza de los hombres y de las cosas.

Sería este el lugar para demostrar que los intereses tienden a la armonía, pues esto es toda la cuestión, pero habría que hacer un curso de economía política y el lector me dispensará de ello por el momento. [2]

Diría solamente esto: "Si la Economía política llega a reconocer la armonía de los intereses, es porque ella no se detiene, como el Socialismo, en las consecuencias inmediatas de los fenómenos, sino que va hasta los efectos ulteriores y definitivos". Éste es todo el secreto. Dos escuelas diferentes exactamente como los dos químicos de los que vengo de hablar, una ve la parte, la otra el conjunto. Por ejemplo, cuando los socialistas van a darse al trabajo de seguir hasta el extremo, es decir hasta el consumidor, en lugar de detenerse en el productor, de los efectos de la competencia, verán que es el más poderoso agente igualitario y progresivo que haya en el interior o que venga del exterior. Y es porque la economía política encuentra, en este efecto definitivo lo que constituye la armonía, que dice: "En mi dominio, hay mucho que aprender y poco que hacer. Mucho que aprender, puesto que el encadenamiento de los efectos no puede ser seguido más que con gran aplicación; poco que hacer, puesto que el efecto definitivo sale de la armonía del fenómeno todo entero".

He llegado a discutir esta cuestión con un hombre eminente que la Revolución había elevado a una gran altura. Le dije:

"La ley actúa por vía de coacción, no se le puede demandar más que la justicia". Él pensó que los pueblos podían esperar de ella la Fraternidad. Al menos en el último agosto, me escribió: "Si alguna vez, en un tiempo de crisis, llego al timón de los asuntos, su idea será la mitad de mi credo": Y yo le respondía aquí: "La segunda mitad de su credo ahogará la primera, pues Usted no puede hacer de la fraternidad legal sin hacer injusticia legal". [3]

Terminando, diré a los socialistas: "Si Ustedes creen que la economía política rechaza la asociación, la organización, la fraternidad, están en el error".

¡La asociación! Y no sabemos que es la sociedad misma perfeccionándose sin cesar?

¡La organización! ¿Y no sabemos que ella hace toda la diferencia que hay entre un montón de elementos heterogéneos y las obras maestras de la naturaleza?

¡La fraternidad! ¿Y no sabemos que ella es a la justicia lo que los impulsos del corazón son a los fríos cálculos del espíritu?

Estamos de acuerdo con Ustedes arriba, aplaudimos allí sus esfuerzos por sus esfuerzos por esparcir sobre el campo de la humanidad una simiente que llevará sus frutos en el porvenir.

Pero nos oponemos a Ustedes desde el instante en que hacen intervenir la ley y el impuesto, es decir la coacción y la expropiación, pues, además de que este recurso a la fuerza testimonia que Ustedes tienen más fe en sí mismos que en el genio de la humanidad, es suficiente, según nosotros, para alterar la naturaleza misma y la esencia de este dogma del que persiguen la realización[4]

Notas:

[1] En la práctica, los hombres han siempre distinguido entre un trato y un acto de pura benevolencia. Me he complacido alguna vez en observar al hombre más caritativo, al corazón más abnegado, al alma más fraternal que conozco. El cura de mi pueblo posee en un raro grado el amor al prójimo y particularmente al pobre. Eso va tan lejos que cuando, para venir en socorro del pobre, trata de sonsacar la plata del rico, el valiente hombre no es muy escrupuloso sobre la elección de los medios.

Él había albergado en su casa a una religiosa septuagenaria, de aquellas que la revolución había dispersado por el mundo. Para darle una hora de distracción a su huésped, él, que no había jamás tocado una carta, aprendió el juego de los cientos, y es necesario verle darse el aire de estar apasionado por el juego, a fin de que la religiosa se persuada a sí misma de que ella ha sido útil a su benefactor. Esto ha durado quince años. Pero he aquí esto que

transforma un acto de simple condescendencia en verdadero heroísmo. - La buena religiosa era devorada por un cáncer, que esparcía alrededor de ella un horrible hedor, del que ella no tenía consciencia. Ahora bien, se observará que el cura no fumaba jamás de tabaco durante el partido, por miedo a aclarar a la pobre enferma su triste posición. - ¡Cuánta gente ha recibido la Cruz, este 1° de mayo, incapaces de hacer un solo día lo que este viejo sacerdote ha hecho durante quince años!

¡Y bien" He observado a este sacerdote y puedo asegurar que, cuando hizo un trato, fue tan vigilante como un honorable comerciante de Marais. Defiende su terreno, mira al peso, a la medida, a la calidad, al precio, y no cree en ningún modo tener que mezclar la caridad y la fraternidad en este asunto.

Despojemos entonces esta palabra Fraternidad de todo esto que, en estos últimos tiempos, se le ha añadido de falso, de pueril y de declamatorio. (Esbozo inédito del autor, publicado hacia fines de 1887)

[2] Ya varios capítulos de las Armonías Económicas han sido publicados en el Journal des Économistes, y el autor no debía tardar en continuar esta obra. (Nota del editor de la edición original).

[3] En el momento en que se ha preparado en Marsella, en agosto de 1847, una reunión pública a favor de la libertad de intercambio, Bastiat se encuentra con M. De Lamartine en este pueblo y se entrevista largamente con él sobre la libertad comercial, sobre la libertad en todas las cosas, dogma fundamental de la economía política. - Ver, en el t. II, la nota que sigue al discurso pronunciado en Marsella. Ver también, en el t. I°, las dos letras de M. De Lamartine. (Nota del editor de la edición original).

[4] "Hay tres regiones para la Humanidad: una inferior, la de la Explotación; una superior, la de la caridad; una intermedia, la de la Justicia".

"Los gobernantes no ejercen jamás más que una acción que tiene por sanción la Fuerza. Ahora bien, está permitido forzar a alguno a ser justo, no forzarle a ser caritativo. La Ley, cuando quiere hacer por la fuerza lo que la moral hace cumplir por la persuasión, bien lejos de elevarse a la región de la Caridad, cae bajo el dominio de la Explotación".

"El dominio propio de la Ley y de los gobernantes es la Justicia".

Este pensamiento del autor fue escrito por su mano sobre un álbum de autógrafos, que enviará la Sociedad de Gentes de Letras, en 1850, a la exposición de Londres. La reproducimos acá porque nos parece resumir el panfleto que precede. (Nota del editor de la edición original).

Biblioteca online: [www.hacer.org](http://www.hacer.org)